Entidad: PERSONERIA DE VELEZ

Orden: TERRITORIAL

Política: General

1. ¿Cuál ha sido el mayor aporte que ha hecho el Modelo Estándar de Control Interno MECI, en la entidad?

Selección única | Código: PER05

- ○ Articuló el ejercicio del control y de gestión del riesgo a la gestión institucional
- ○ Facilitó el diseño e implementación del Sistema Institucional de Control Interno, a través de los cinco componentes de control
- ○ Permitió establecer políticas, acciones o mecanismos de prevención, verificación y evaluación de la gestión
- ◉ Identificó claramente los roles y responsabilidades para la gestión de riesgos y de los controles, a través del esquema de Líneas de Defensa
- ○ Facilitó la comprensión del rol de los servidores de la entidad dentro del Sistema Institucional de Control Interno
- ○ Otro. ¿Cuál?
- ○ El MECI no ha tenido aportes en la entidad

2. Califique de 1 a 5 los siguientes aspectos del Esquema de Líneas de Defensa. Uno representa el menor puntaje y cinco el mayor

Selección múltiple numérica | Código: PER06

Tenga en cuenta que debe responder todas las opciones de respuesta

- ◉ Simplifica y hace más efectiva la gestión de riesgos y controles en su entidad: 5
- ◉ Identifica claramente los roles y responsabilidades para la gestión de riesgos y controles en su entidad: 5
- ◉ Desconcentra de las oficinas de control interno, la gestión de riesgos y del control y distribuye esta responsabilidad en las demás áreas: 5
- ◉ Es un esquema de fácil implementación de acuerdo con las características y capacidades institucionales de su entidad: 5

3. En cuanto a la estructura por componentes del control, califique de 1 a 5 los siguientes aspectos. Uno representa el menor puntaje y cinco el mayor

Selección múltiple numérica | Código: PER07

Tenga en cuenta que debe responder todas las opciones de respuesta

- ◉ Asegura un ambiente de control que le permite a su entidad disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno: 5
- ◉ Permite identificar, evaluar y gestionar los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales: 5
- ◉ Facilita el diseño e implementación de controles para dar tratamiento a los riesgos institucionales: 5
- ◉ Facilita el flujo de información y la comunicación para el mantenimiento del Sistema de Control Interno

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

5

- (●) Facilita el diseño e implementación de actividades de autoevaluación de la gestión, por parte del equipo directivo y los líderes de áreas y procesos de la entidad

5

- (●) Facilita el ejercicio de la evaluación independiente por parte de la oficina de control interno o quienes hagan sus veces

5

4. Califique de 1 a 5 los siguientes aspectos de la política de control interno. Uno representa el menor puntaje y cinco el mayor

Selección múltiple numérica | Código: PER08

Tenga en cuenta que debe responder todas las opciones de respuesta

- (●) Agrega valor a la gestión y el desempeño de la entidad, en términos de simplicidad y utilidad de sus requerimientos y del aporte a la eficiencia y eficacia

5

- (●) Define claramente los lineamientos para su implementación

5

- (●) Dispone de guías, instructivos, u otros documentos que faciliten su comprensión e implementación

5

- (●) Es pertinente con la realidad institucional de la entidad

5

- (●) Provee acompañamiento y asesoría por parte del líder de la política (Departamento Administrativo de la Función Pública)

5

- (●) Pertinencia de las preguntas del Furag para su medición

5

5. En la entidad, ¿cuál ha sido el mayor aporte que ha hecho la medición anual del desempeño del sistema de control interno?

Selección única | Código: PER09

- ( ) Permite identificar las fortalezas y las debilidades de Sistema de Control Interno
- ( ) Se constituye en un tablero de control para la alta dirección, en materia de control interno
- ( ) Permite elaborar un plan de trabajo para fortalecer el Sistema de Control Interno
- (●) Permite analizar su Sistema de Control Interno de manera crítica y tomar decisiones que permitan mejorar el resultado de la medición en las siguientes vigencias
- ( ) Otro. ¿Cuál?
- ( ) La medición del desempeño de Sistema Institucional de Control no ha tenido ningún aporte para su mejoramiento

Política: Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción

6. Seleccione los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la entidad a los cuales se les hizo seguimiento:

Selección múltiple | Código: TRA01

- (●) Mapa de riesgos de corrupción y las medidas para mitigarlos
- (●) Racionalización de Trámites
- (●) Rendición de cuentas
- (●) Participación ciudadana

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- (●) Servicio al ciudadano
- (●) Transparencia y acceso a la Información
- ( ) Otro. ¿Cuál?
- ( ) No hace seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Evidencia:
https://www.velez-santander.gov.co/Ciudadanos/Paginas/Personeria.aspx

7. ¿Existen lineamientos en la entidad para que los ciudadanos realicen denuncias por actos de corrupción?

Selección única | Código: TRA05

- (●) Si, y cuenta con las evidencias:
- ( ) No

Evidencia:
https://www.velez-santander.gov.co/Ciudadanos/Paginas/Personeria.aspx

8. ¿Cuántos riesgos de corrupción tiene identificados la entidad?

Abierta numérica | Código: TRA07

0

9. Durante la vigencia evaluada, ¿cuántos riesgos de corrupción se materializaron?

Abierta numérica | Código: TRA09

0

10. ¿El patrimonio de la entidad se ha visto afectado por la materialización de hechos de corrupción?

Selección única | Código: TRA13

- ( ) Sí. Indique el monto:
- ( ) No
- ( ) Sí se afectó el patrimonio, pero no se cuenta con la información del monto afectado

11. Las respuestas que la entidad da a las solicitudes de información hechas por los ciudadanos:

Selección múltiple | Código: TRA15

- (●) Se hacen dentro de los términos legales establecidos
- (●) Son completas, veraces y objetivas
- (●) Se entregan en formatos adecuados y prácticos de usar, que permiten al ciudadano o usuario encontrar fácilmente su respuesta
- ( ) Ninguna de las anteriores

Evidencia:
https://www.velez-santander.gov.co/Ciudadanos/Paginas/Personeria.aspx

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

12. Durante la vigencia evaluada, cuántas peticiones relacionadas con solicitud de información:

Selección múltiple numérica | Código: TRA19

- Ha recibido la entidad: 70
- Ha contestado la entidad dentro de los términos legales: 70
- Ha contestado la entidad sin entregar la información solicitada: 0
- Ha contestado la entidad sin entregar la información solicitada por inexistencia de la misma: 0

13. La entidad publica en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su sitio web o sede electrónica información actualizada sobre:

Selección múltiple | Código: TRA20

- [x] Formulario para PQRSD
- [x] Localización física de las sedes, horarios y días de atención al público o inclusión de esta información en el pie de página
- [x] Funciones y deberes de la entidad
- [x] Organigrama de la entidad
- [x] Directorio de información de servidores públicos, empleados y contratistas o enlace al SIGEP
- [x] Normatividad general y reglamentaria
- [x] Presupuesto vigente asignado
- [x] Ejecución presupuestal histórica anual
- [x] Plan Estratégico Institucional y Plan de Acción anual
- [x] Políticas y lineamientos o manuales
- [x] Planes estratégicos, sectoriales e institucionales según sea el caso
- [x] El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- [x] Plan de gasto público
- [ ] Proyectos de inversión en ejecución
- [x] Mecanismos para la participación de los ciudadanos, grupos de valor o grupos de interés en la formulación de políticas y/o el enlace al menú participa
- [x] Informes de gestión, evaluación y auditoría
- [x] Entes de control que vigilan la entidad
- [x] Planes de Mejoramiento (de organismos de control, internos y derivados de ejercicios de rendición de cuentas)
- [x] Publicación de la información contractual (o enlace SECOP)
- [x] Plan Anual de Adquisiciones (PAA)
- [x] Oferta de la entidad (Programas, servicios)
- [x] La totalidad de los trámites que ofrece al ciudadano
- [x] Registro de Activos de Información
- [ ] Índice de Información Clasificada y Reservada
- [x] Esquema de Publicación de Información
- [x] Programa de Gestión Documental
- [x] Tablas de Retención Documental

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- [x] Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales o adopción del link en el pie de página a estas políticas
- [x] Publicación de información caracterizada para grupos étnicos
- [x] Directorio de agremiaciones, asociaciones, entidades del sector, grupos étnicos y otros grupos de interés
- [x] Calendario de actividades
- [x] Informes de Rendición de Cuentas
- [ ] Ofertas de empleo
- [x] Informes de empalme
- [ ] Preguntas y respuestas frecuentes
- [ ] No hay una sección de Transparencia y acceso a la información en el sitio web o sede electrónica de la entidad

Evidencia:
https://www.velez-santander.gov.co/Ciudadanos/Paginas/Personeria.aspx

Política: Gestión Documental

14. Frente al proceso de planeación de la función archivística, la entidad:

Selección múltiple | Código: GDO01

- [x] Elaboró el Plan Institucional de Archivos - PINAR
- [x] Tiene actividades de gestión documental incluidas en la planeación estratégica
- [x] Publicó en el sitio web el plan institucional de Archivos - PINAR
- [ ] No tiene actividades planeadas

Evidencia:
https://www.velez-santander.gov.co/Ciudadanos/Paginas/Personeria.aspx

15. La entidad tiene inventariada la documentación de sus archivos de gestión en el Formato Único de Inventario Documental - FUID:

Selección única | Código: GDO07

- [ ] En menos del 30%
- [ ] Entre el 30% y 59%
- [x] Entre el 60% y 89%
- [ ] El 90% o más
- [ ] No tiene inventario

Evidencia:
https://www.velez-santander.gov.co/Ciudadanos/Paginas/Personeria.aspx

16. La entidad tiene inventariada la documentación de su archivo central en el Formato Único de Inventario Documental - FUID:

Selección única | Código: GDO08

- [ ] En menos del 30%
- [ ] Entre el 30% y 59%
- [x] Entre el 60% y 89%
- [ ] El 90% o más
- [ ] No tiene inventario

Evidencia:
https://www.velez-santander.gov.co/Ciudadanos/Paginas/Personeria.aspx

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

17. Con respecto a la gestión y administración de las comunicaciones oficiales y los actos administrativos, la entidad:

Selección múltiple | Código: GDO14

- (●) Tiene normalizados las formas y formatos para elaborar documentos
- (●) Genera y controla un consecutivo único para cada tipo de acto administrativo
- (●) Tiene un control unificado del registro y radicación de documentos recibidos y tramitados
- ( ) Ninguna de las anteriores

Evidencia:

https://www.velez-santander.gov.co/Ciudadanos/Paginas/Personeria.aspx

18. ¿La entidad tiene asignados los espacios físicos suficientes para el funcionamiento de sus archivos, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas existentes?

Selección única | Código: GDO23

- (●) Si, y cuenta con las evidencias:
- ( ) No

Evidencia:

https://www.velez-santander.gov.co/Ciudadanos/Paginas/Personeria.aspx

19. Para efectuar el proceso de organización documental la entidad aplica:

Selección múltiple | Código: GDO26

- (●) Cuadro de Clasificación Documental
- (●) Tabla de Valoración Documental
- (●) Tabla de Retención Documental
- (●) Formato de Inventario Documental
- (●) Hoja de control
- ( ) Índice electrónico
- (●) Foliación
- ( ) Ninguna de las anteriores

20. ¿La entidad ha realizado eliminación documental?

Selección múltiple | Código: GDO29

- ( ) Si, aplicando TRD y/o TVD. Especifique cuál(es) utilizó:
- (●) Si, aplicando el procedimiento de eliminación documental aprobado por la entidad
- ( ) Si, publicando los inventarios documentales previamente en la página web de la entidad
- ( ) Si, con acta de aprobación del comité institucional de gestión y desempeño
- ( ) Si, pero no aplicó ningún criterio técnico
- ( ) No ha realizado eliminación documental

Política: Control Interno

21. El ambiente de control institucional está integrado por todas esas condiciones mínimas que debe garantizar cualquier entidad pública para el ejercicio del control interno. Para el caso de su entidad indique si se cuenta con:

Selección múltiple | Código: CIN96

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- Documento interno o adopción del MECI actualizado
- Un documento tal como un código de ética, integridad u otro que formalice los estándares de conducta, los principios institucionales o los valores del servicio público
- Planes, programas y proyectos de acuerdo con las normas que rigen y atendiendo con su propósito fundamental institucional (misión)
- Una estructura organizacional formalizada (organigrama)
- Un manual de funciones que describa los empleos de la entidad
- La documentación de sus procesos y procedimientos o bien una lista de actividades principales que permitan conocer el estado de su gestión
- Vinculación de los servidores públicos de acuerdo con el marco normativo que les rige (carrera administrativa, libre nombramiento y remoción, entre otros)
- Procesos de inducción, capacitación y bienestar social para sus servidores públicos, de manera directa o en asociación con otras entidades municipales
- Evaluación a los servidores públicos de acuerdo con el marco normativo que le rige
- Procesos de desvinculación de servidores de acuerdo con lo previsto en la Constitución Política y las leyes
- Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía
- Presentación oportuna de sus informes de gestión a las autoridades competentes
- Ninguna de las anteriores

22. Toda entidad debe identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. Para el caso de su entidad indique si se cuenta con:

Selección múltiple | Código: CIN97

- La identificación de cambios en su entorno que pueden generar consecuencias negativas en su gestión
- La identificación de aquellos problemas o aspectos que pueden afectar el cumplimiento de los planes de la entidad y en general su gestión institucional (riesgos)
- La identificación de los riesgos relacionados con posibles actos de corrupción en el ejercicio de sus funciones
- Si su capacidad e infraestructura lo permite, identificación de riesgos asociados a las tecnologías de la información y las comunicaciones
- Ninguna de las anteriores

23. Una vez identificados los problemas que afectan el cumplimiento de los planes de la entidad o su gestión institucional, la entidad debe diseñar los controles o mecanismos para darles tratamiento. Para el caso de su entidad indique si se cuenta con:

Selección múltiple | Código: CIN98

- La definición de acciones o actividades para para dar tratamiento a los problemas identificados (mitigación de riesgos), incluyendo aquellos asociados a posibles actos de corrupción
- Mecanismos de verificación de si se están o no mitigando los riesgos, o en su defecto, elaboración de planes de contingencia para subsanar sus consecuencias
- Planes, acciones o estrategias que permitan subsanar las consecuencias de la materialización de los riesgos, cuando se presentan
- Un documento que consolide los riesgos y el tratamiento que se les da, incluyendo aquellos que conllevan posibles actos de corrupción y si la capacidad e infraestructura lo permite, los asociados con las tecnologías de la información y las comunicaciones
- Un plan anticorrupción y de servicio al ciudadano con los temas que le aplican, publicado en algún medio para conocimiento de la ciudadanía
- Ninguna de las anteriores

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

24. Las entidades deben procurar, de acuerdo con sus propias capacidades internas, que la información y la comunicación que requiere para su gestión y control interno fluya de manera clara. Acorde con lo anterior, indique si se cuenta con:

Selección múltiple | Código: CIN99

- [x] Responsables de la información institucional
- [x] Canales de comunicación con los ciudadanos
- [x] Canales de comunicación o mecanismos de reporte de información a otros organismos gubernamentales o de control
- [x] Lineamientos para dar tratamiento a la información de carácter reservado
- [x] Identificación de información que produce en el marco de su gestión (Para los ciudadanos, organismos de control, organismos gubernamentales, entre otros)
- [x] Identificación de información necesaria para la operación de la entidad (normograma, presupuesto, talento humano, infraestructura física y tecnológica)
- [x] Si su capacidad e infraestructura lo permite, tecnologías de la información y las comunicaciones que soporten estos procesos
- [ ] Ninguna de las anteriores

25. Las entidades deben valorar: la eficiencia y eficacia de su gestión y la efectividad del control interno de la entidad pública con el propósito de detectar desviaciones y generar recomendaciones para la mejora. Para el caso de su entidad indique si se cuenta con:

Selección múltiple | Código: CIN100

- [x] Mecanismos de evaluación de la gestión (cronogramas, indicadores, listas de chequeo u otros)
- [x] Algún mecanismo para monitorear o supervisar el sistema de control interno institucional, ya sea por parte del representante legal, o del área de control interno (si la entidad cuenta con ella), o bien a través del Comité departamental o municipal de Auditoría
- [x] Medidas correctivas en caso de detectarse deficiencias en los ejercicios de evaluación, seguimiento o auditoría
- [x] Seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con instancias de control internas o externas
- [ ] Ninguna de las anteriores

26. ¿La entidad ha solicitado hacer parte del Comité Municipal de Auditoría, a efectos de contar con un escenario para compartir buenas prácticas en materia de control interno, así como analizar la viabilidad de contar como mínimo con un proceso auditor en la vigencia?

Selección única | Código: CIN101

- (●) Sí y cuenta con las evidencias:
- ( ) Sí pero no cuenta con las evidencias
- ( ) No

Evidencia:

https://www.velez-santander.gov.co/Ciudadanos/Paginas/Personeria.aspx

27. Para el ejercicio de evaluación independiente (auditoría interna), la entidad:

Selección única | Código: CIN64

- ( ) Cuenta con oficina de control interno (dependencia, jefe y equipo de trabajo)

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- ○ Cuenta con un grupo interno de trabajo coordinado por un servidor público del nivel asesor o profesional adscrito al nivel jerárquico superior
- ◉ No cuenta con un área responsable pero la función está asignada a un solo servidor público (sin equipo de trabajo)
- ○ No cuenta con un área responsable pero la función está asignada a un contratista
- ○ No se cuenta con un responsable

28. Describa de forma corta y sencilla, desde los roles que desempeña como jefe de control interno o quien haga sus veces, la efectividad de la gestión de riesgo de la entidad y sustente su respuesta

Abierta texto | Código: CIN94

liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación a la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento y, relación con entes externos de control.

29. Valore el estado de implementación y efectividad del Sistema de Control Interno Institucional, a partir del resultado de su ejercicio como evaluador independiente

Abierta texto | Código: CIN95

EFECTIVIDAD Y APLICABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD, De acuerdo con el artículo 17 del Decreto 648 de 2017.

Política: Finales

30. Con el diligenciamiento del presente formulario por la entidad, el representante legal, manifiesta bajo la gravedad de juramento que la información registrada es verídica y corresponde a la realidad del desempeño institucional:

Selección única | Código: FIN01

- ◉ Sí
- ○ No

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co